



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

ACUERDO de 23 de diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, para la declaración de inhábiles, a efectos de cómputo de plazos en procedimientos administrativos, de determinados períodos vacacionales.

Se declaran inhábiles, a efectos del cómputo de los plazos correspondientes a los procedimientos administrativos incoados cuya resolución corresponda a la Universidad de Oviedo, tanto para la presentación de solicitudes como para la realización de trámites o la resolución y notificación, los días 29, 30 y 31 de marzo de 2021 y los días 27, 28, 29 y 30 de diciembre del año 2021.

El presente Acuerdo ha sido tomado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en su sesión de 23 de diciembre de 2020, de lo que como Secretaria General doy fe.

En Oviedo, a 23 de diciembre de 2021.—La Secretaria General.—Cód. 2021-00810.